

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DETERMINA LA MEJOR OFERTA DE LOS LOTES 2, 3, 4 Y 6 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE PROPUESTAS INNOVADORAS DE ACTUACIÓN FINANCIADAS CON FONDOS EUROPEOS (ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS) EN ÁREAS SINGULARES. CONTR 2025\_509590**

Visto el expediente incoado para la contratación de los servicios de referencia, mediante procedimiento abierto y por lotes, y en virtud de los siguientes,

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha 24 de noviembre del 2025 se publicó el anuncio de licitación en el perfil del contratante de TRADE, por el que se procedió a la convocatoria de la correspondiente licitación mediante procedimiento abierto con número de expediente CONTR 2025\_509590.

La fecha límite para presentación de ofertas se estableció el 22 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas.

Presentaron oferta **para los LOTES 2, 3, 4 y 6** dentro del plazo límite establecido, según consta en el justificante de presentación de ofertas del Portal Sirec, las siguientes empresas:

- 1. FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA para el Lote 6.**
- 2. COMPETITIVIDAD DESARROLLO E INNOVACIÓN S.L.U para el Lote 2.**
- 3. INNOVA NEXT SLU para los Lotes 4 y 6.**
- 4. CROWE ACCELEREA MANAGEMENT, S.L para los Lotes 2 y 3.**
- 5. KPMG ASESORES S.L.U. para los Lotes 2, 3, 4 y 6.**
- 6. TASO Desarrollos S.L. para el Lote 2.**
- 7. ECOSOLVE SL para los lotes 2 y 6.**
- 8. ACP CERCAÑÍA CONSULTORES S.L. para el Lote 2.**
- 9. FUNDACIÓN INSTITUTO RICARDO VALLE DE INNOVACIÓN (INNOVA IRV) para los Lotes 2, 3, 4 y 6.**
- 10. ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN para el Lote 2.**
- 11. CONGENIA CYL S.L. para el Lote 4.**
- 12. ARENAL GRUPO CONSULTOR, S.L. para los Lotes 2, 3 y 4**

**SEGUNDO.-** En la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 9 de enero de 2026 se procedió a través de SiREC Portal de licitación electrónica a la apertura y posterior análisis de los sobres electrónicos nº1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) de las licitadoras que se habían presentado al LOTES 2, 3, 4 y 6 de la licitación, acordando, por un lado, la admisión de la licitadora INNOVA NEXT SLU, ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN y ARENAL GRUPO CONSULTOR, S.L. y por otro lado, requerir subsanación a la licitadora FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA, COMPETITIVIDAD DESARROLLO E INNOVACIÓN S.L.U, CROWE ACCELEREA MANAGEMENT, S.L, KPMG ASESORES S.L.U., TASO Desarrollos S.L, ECOSOLVE SL, ACP CERCAÑÍA CONSULTORES S.L, FUNDACIÓN INSTITUTO RICARDO VALLE DE INNOVACIÓN (INNOVA IRV), CONGENIA CYL S.L. por haberse detectado defectos en la documentación que presentaron en el sobre electrónico nº 1.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		04/03/2026 11:28:19	PÁGINA: 1 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwyDE888CX0XgNGY6lwAP0lqVnX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**TERCERO.-** Reunida la Mesa de Contratación en sesión de fecha 27 enero de 2026, a los efectos de analizar el resultado del requerimiento de subsanación a las licitadoras FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA, COMPETITIVIDAD DESARROLLO E INNOVACIÓN S.L.U, CROWE ACCELERA MANAGEMENT, S.L, KPMG ASESORES S.L.U., TASO Desarrollos S.L, ECOSOLVE SL, ACP CERCANÍA CONSULTORES S.L, FUNDACIÓN INSTITUTO RICARDO VALLE DE INNOVACIÓN (INNOVA IRV), CONGENIA CYL S.L. de la documentación contenida en su sobres electrónico nº 1, tras el análisis de la documentación aportada, se acordó por un lado admitir a las licitadoras FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA, COMPETITIVIDAD DESARROLLO E INNOVACIÓN S.L.U, CROWE ACCELERA MANAGEMENT, S.L, ECOSOLVE SL, ACP CERCANÍA CONSULTORES S.L, FUNDACIÓN INSTITUTO RICARDO VALLE DE INNOVACIÓN (INNOVA IRV), CONGENIA CYL S.L. y por otro, y por los motivos que en el Acta de dicha fecha se indicaron, excluir a las licitadora KPMG ASESORES S.L.U. (de los lotes 2, 3, 4 y 6) y a TASO Desarrollos S.L. (del lote 2)

**CUARTA.-** Reunida la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 4 febrero de 2026, la Mesa Contratación procedió a la apertura de los sobres electrónicos nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas) de los LOTES 2, 3, 4 y 6 de las ofertas que continuaban en el procedimiento, dándose lectura de su contenido, siendo la oferta la siguiente:

**LOTE 2: OFERTAS ECONÓMICAS:**

SOBRE 3. OFERTA ECONOMICA	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN	Fundacion Instituto Ricardo Valle de Innovación (InnovaRV)	Acp Cercania Consultores SL	Ecosolve SL	ARENAL GRUPO CONSULTOR, SL	Competitividad, Desarrollo e Innovación S.L.U.	CROWE ACCELERA MANAGEMENT S.L	D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.
2. Vaciado de las zonas rurales y de interior de Andalucía: Dinamización e impulso del tejido empresarial en los entornos rurales de Andalucía.	24.793,39 €	20.826,44 €	16.360,00 €	21.000,00 €	17.187,50 €	17.929,40 €	17.355,37 €	16.363,64 €

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		04/03/2026 11:28:19	PÁGINA: 2 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwyDE888CX0XgNGY6lwAP0IqVnX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## LOTE 2: OFERTAS CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA	Fundación Instituto Ricardo Valle de Innovación (InnovaIRV)	Acp Cercanía Consultores SL	Ecosolve SL	ARENAL GRUPO CONSULTOR, SL	Competitividad, Desarrollo e Innovación S.L.U.	CROWE ACCELERA MANAGEMENT S.L	D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.
2.1.- Por poseer el equipo técnico un carácter multidisciplinar (titulaciones universitarias diferentes entre los miembros del equipo técnico) (De 0 a 2 puntos).	TRES TÍTULOS DIFERENTES para los miembros del equipo propuesto	TRES TÍTULOS DIFERENTES para los miembros del equipo propuesto	TRES TÍTULOS DIFERENTES para los miembros del equipo propuesto, pero uno en francés sin traducción oficial al castellano.	NO PRESENTA TÍTULOS	TRES TÍTULOS DIFERENTES para los miembros del equipo propuesto	NO PRESENTA TÍTULOS	TRES TÍTULOS DIFERENTES para los miembros del equipo propuesto
2.2.- Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y consultores/as) experiencia adicional, en los último CINCO años, en trabajos de igual o similar naturaleza a los exigidos en la solvencia técnica como medio 2. (De 0 a 9 puntos).	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe (Anexo V.B no firmado)	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe
2.3.- Por poseer los miembros del equipo técnico experiencia en el análisis de los Fondos Europeos, ordinarios y extraordinarios, adicionales a los a aportar en solvencia, en su caso, a lo largo de su trayectoria profesional. (De 0 a 6 puntos)	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe (Anexo V.B no firmado)	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe
2.4.- Compromiso de realizar entrevistas adicionales a las 8 exigidas en cada una de las FASES 1 y 2 establecidas en el apartado de estructura y metodología de trabajo del Anexo I del PPT (0 a 14 puntos).	5+5 (Anexo V.B no firmado)	7+7	7+7	7+7	7+7	7+7	7+7
2.5.- Compromiso de identificar nuevos instrumentos de intervención como susceptibles de ser financiados con fondos europeos ordinarios o extraordinarios adicionales a los 4 exigidos en la Fase 3 del apartado de estructura y metodología de trabajo del Anexo I del PPT (de 0 a 12 puntos)	2 (Anexo V.B no firmado)	4	4	4	4	4	4
2.6.- Compromiso de identificar mejores prácticas, tanto a nivel nacional como europeo, que sirvan de referencia e inspiración para la formulación de las propuestas adicionales a las 3 exigidas en la Fase 4 del apartado de estructura y metodología de trabajo del ANEXO I del PPT de este contrato (de 0 a 6 puntos)	2 (Anexo V.B no firmado)	3	3	3	3	3	3
2.7.- Compromiso de diseño de hojas de rutas de los nuevos instrumentos de intervención y/o las modificaciones de los existentes seleccionados, adicionales a las 2 exigidas en la Fase 4 del apartado de estructura y metodología de trabajo del ANEXO I del PPT. (de 0 a 12 pts).	2 (Anexo V.B no firmado)	3	3	3	3	3	3
2.8.- Compromiso de remisión de los entregables en formatos adicionales a los formatos digitales exigidos en el PPT, de entre Powerpoint, Genially, Canva, Video, Presentación interactiva, Power BI (De 0 a 9 puntos)	PP+Canva + PB (Anexo V.B no firmado)	PP+Canva+PB+PI	PP+PB+Canva+video	PP+PB+Canva+video	PP+PB+Canva+GENIAL I	PP+PH+PB+CANVA	PP+PB+Canva+video



**LOTE 3: OFERTAS ECONÓMICAS:**

SOBRE 3. OFERTA ECONOMICA	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN	Fundacion Instituto Ricardo Valle de Innovación (InnovaRV) (Anexo V no firmado)	ARENAL GRUPO CONSULTOR, SL	CROWE ACCELERA MANAGEMENT S.L
3. Formación profesional: Desarrollo de la formación profesional dual en sectores innovadores.	24.793,39 €	20.826,44 €	17.187,50 €	17.355,37 €

**LOTE 3: OFERTAS CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA**

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FORMULA	Fundacion Instituto Ricardo Valle de Innovación (InnovaRV)	ARENAL GRUPO CONSULTOR, SL	CROWE ACCELERA MANAGEMENT S.L
2.1.- Por poseer el equipo técnico un carácter multidisciplinar (titulaciones universitarias diferentes entre los miembros del equipo técnico) (De 0 a 2 puntos).	DOS TÍTULOS DIFERENTES para los miembros del equipo propuesto	NO PRESENTA TÍTULOS	NO PRESENTA TÍTULOS
2.2.- Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y consultores/as) experiencia adicional, en los último CINCO años, en trabajos de igual o similar naturaleza a los exigidos en la solvencia técnica como medio 2. (De 0 a 9 puntos).	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe (Anexo V.B no firmado)	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe	APORTA ANEXO V.B EN LOTE 2
2.3.- Por poseer los miembros del equipo técnico experiencia en el análisis de los Fondos Europeos, ordinarios y extraordinarios, adicionales a los a aportar en solvencia, en su caso, a lo largo de su trayectoria profesional. (De 0 a 6 puntos)	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe (Anexo V.B no firmado)	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe	APORTA ANEXO V.B EN LOTE 2
2.4.- Compromiso de realizar entrevistas adicionales a las 8 exigidas en cada una de las FASES 1 y 2 establecidas en el apartado de estructura y metodología de trabajo del Anexo I del PPT (0 a 14 puntos).	5+5	7+7	APORTA ANEXO V.B EN LOTE 2
2.5.- Compromiso de identificar nuevos instrumentos de intervención como susceptibles de ser financiados con fondos europeos ordinarios o extraordinarios adicionales a los 4 exigidos en la Fase 3 del apartado de estructura y metodología de trabajo del Anexo I del PPT (de 0 a 12 puntos)	3	4	APORTA ANEXO V.B EN LOTE 2
2.6.- Compromiso de identificar mejores prácticas, tanto a nivel nacional como europeo, que sirvan de referencia e inspiración para la formulación de las propuestas adicionales a las 3 exigidas en la Fases 4 del apartado de estructura y metodología de trabajo del ANEXO I del PPT de este contrato (de 0 a 6 puntos)	2	3	APORTA ANEXO V.B EN LOTE 2
2.7.- Compromiso de diseño de hojas de rutas de los nuevos instrumentos de intervención y/o las modificaciones de los existentes seleccionados, adicionales a las 2 exigidas en la Fases 4 del apartado de estructura y metodología de trabajo del ANEXO I del PPT. (de 0 a 12 ptos).	2	3	APORTA ANEXO V.B EN LOTE 2
2.8.- Compromiso de remisión de los entregables en formatos adicionales a los formatos digitales exigidos en el PPT, de entre Powerpoint, Genially, Canva, Video, Presentación interactiva, Power BI (De 0 a 9 puntos)	PP+CANVA+PB	PP+CANVA+VIDEO+PB	APORTA ANEXO V.B EN LOTE 2

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		04/03/2026 11:28:19	PÁGINA: 4 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwyDE888CX0XgNGY6lwAP0IqVnX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**LOTE 4: OFERTAS ECONÓMICAS:**

SOBRE 3. OFERTA ECONOMICA	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN	Fundacion Instituto Ricardo Valle de Innovación (InnovaRV)	CONGENIA CYL, S.L.	ARENAL GRUPO CONSULTOR, SL	INNOVA NEXT SLU.
4. Empleo principalmente dirigidas a mujeres y jóvenes: Fomento del emprendimiento y la creación de empresas lideradas por mujeres y jóvenes, así como impulso a su contratación por parte de nuevas empresas o de aquellas ya consolidadas.	20.661,16 €	17.975,20 €	15.080,00 €	14.375,00 €	19.832,80 €

**LOTE 4: OFERTAS CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA**

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FORMULA	Fundacion Instituto Ricardo Valle de Innovación (InnovaRV)	CONGENIA CYL, S.L.	ARENAL GRUPO CONSULTOR, SL	INNOVA NEXT SLU.
2.1.- Por poseer el equipo técnico un carácter multidisciplinar (titulaciones universitarias diferentes entre los miembros del equipo técnico) (De 0 a 2 puntos).	DOS TÍTULOS DIFERENTES para los miembros del equipo propuesto	TRES TÍTULOS DIFERENTES para los miembros del equipo propuesto	NO PRESENTA TÍTULOS	TRES TÍTULOS DIFERENTES para los miembros del equipo propuesto
2.2.- Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y consultores/as) experiencia adicional, en los último CINCO años, en trabajos de igual o similar naturaleza a los exigidos en la solvencia técnica como medio 2. (De 0 a 9 puntos).	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe (Anexo V.B no firmado)	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe
2.3.- Por poseer los miembros del equipo técnico experiencia en el análisis de los Fondos Europeos, ordinarios y extraordinarios, adicionales a los a aportar en solvencia, en su caso, a lo largo de su trayectoria profesional. (De 0 a 6 puntos)	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe (Anexo V.B no firmado)	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe
2.4.- Compromiso de realizar entrevistas adicionales a las 8 exigidas en cada una de las FASES 1 y 2 establecidas en el apartado de estructura y metodología de trabajo del Anexo I del PPT (0 a 14 puntos).	5+5 (Anexo V.B no firmado)	7+7	7+7	7+7
2.5.- Compromiso de identificar nuevos instrumentos de intervención como susceptibles de ser financiados con fondos europeos ordinarios o extraordinarios adicionales a los 4 exigidos en la Fase 3 del apartado de estructura y metodología de trabajo del Anexo I del PPT (de 0 a 12 puntos)	3 (Anexo V.B no firmado)	4	4	4
2.6.- Compromiso de identificar mejores prácticas, tanto a nivel nacional como europeo, que sirvan de referencia e inspiración para la formulación de las propuestas adicionales a las 3 exigidas en la Fases 4 del apartado de estructura y metodología de trabajo del ANEXO I del PPT de este contrato (de 0 a 6 puntos)	2 (Anexo V.B no firmado)	3	3	3
2.7.- Compromiso de diseño de hojas de rutas de los nuevos instrumentos de intervención y/o las modificaciones de los existentes seleccionados, adicionales a las 2 exigidas en la Fases 4 del apartado de estructura y metodología de trabajo del ANEXO I del PPT. (de 0 a 12 pts).	2 (Anexo V.B no firmado)	3	3	3
2.8.- Compromiso de remisión de los entregables en formatos adicionales a los formatos digitales exigidos en el PPT, de entre Powerpoint, Genially, Canva, Video, Presentación interactiva, Power BI (De 0 a 9 puntos)	PP+CANVA+PB (Anexo V.B no firmado)	PB+PP+CANVA+VIDEO	PP+CANVA+VIDEO+PB	PP+CANVA+GENIALLY+PB



### LOTE 6: OFERTAS ECONÓMICAS

SOBRE 3. OFERTA ECONOMICA	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN	Fundacion Instituto Ricardo Valle de Innovación (InnovaRV) (Anexo V no firmado)	Innova Next, S.L.U.	Ecosolve SL	FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA
6. Actuaciones para el fomento e implantación de industrias de transformación en el sector primario: Transferencia del conocimiento desde las Universidades a las empresas de nueva creación, en actividades de la industria transformadora del sector primario.	24.793,39 €	20.826,44 €	22.315,05 €	21.000,00 €	19.750,00 €

### LOTE 6: OFERTAS CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FORMULA	Fundacion Instituto Ricardo Valle de Innovación (InnovaRV)	Innova Next, S.L.U.	Ecosolve SL	FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA
2.1.- Por poseer el equipo técnico un carácter multidisciplinar (titulaciones universitarias diferentes entre los miembros del equipo técnico) (De 0 a 2 puntos).	DOS TÍTULOS DIFERENTES para los miembros del equipo propuesto	TRES TÍTULOS DIFERENTES para los miembros del equipo propuesto	TRES TÍTULOS DIFERENTES para los miembros del equipo propuesto, pero uno en francés sin traducción oficial al castellano.	TRES TÍTULOS DIFERENTES para los miembros del equipo propuesto, pero uno en francés sin traducción oficial al castellano.
2.2.- Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y consultores/as) experiencia adicional, en los último CINCO años, en trabajos de igual o similar naturaleza a los exigidos en la solvencia técnica como medio 2. (De 0 a 9 puntos).	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe (Anexo V.B no firmado)	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe
2.3.- Por poseer los miembros del equipo técnico experiencia en el análisis de los Fondos Europeos, ordinarios y extraordinarios, adicionales a los a aportar en solvencia, en su caso, a lo largo de su trayectoria profesional. (De 0 a 6 puntos)	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe (Anexo V.B no firmado)	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe	Aporta documentación que se traslada al departamento técnico para informe
2.4.- Compromiso de realizar entrevistas adicionales a las 8 exigidas en cada una de las FASES 1 y 2 establecidas en el apartado de estructura y metodología de trabajo del Anexo I del PPT (0 a 14 puntos).	5+5	7+7	7+7	7+7
2.5.- Compromiso de identificar nuevos instrumentos de intervención como susceptibles de ser financiados con fondos europeos ordinarios o extraordinarios adicionales a los 4 exigidos en la Fase 3 del apartado de estructura y metodología de trabajo del Anexo I del PPT (de 0 a 12 puntos)	3	4	4	4
2.6.- Compromiso de identificar mejores prácticas, tanto a nivel nacional como europeo, que sirvan de referencia e inspiración para la formulación de las propuestas adicionales a las 3 exigidas en la Fases 4 del apartado de estructura y metodología de trabajo del ANEXO I del PPT de este contrato (de 0 a 6 puntos)	2	3	3	3
2.7.- Compromiso de diseño de hojas de rutas de los nuevos instrumentos de intervención y/o las modificaciones de los existentes seleccionados, adicionales a las 2 exigidas en la Fases 4 del apartado de estructura y metodología de trabajo del ANEXO I del PPT. (de 0 a 12 pto).	2	3	3	3
2.8.- Compromiso de remisión de los entregables en formatos adicionales a los formatos digitales exigidos en el PPT, de entre Powerpoint, Genially, Canva, Video, Presentación interactiva, Power BI (De 0 a 9 puntos)	PP+CANVA+PB	PP+CANVA+PB+GENIALLY	PP+CANVA+PB+video	PP+CANVA+PB+video

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		04/03/2026 11:28:19	PÁGINA: 6 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwyDE888CX0XgNGY6lwAP0IqVnX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**QUINTA.-** A continuación la Mesa, tras el análisis de la documentación contenida en los sobres electrónicos tres, la Mesa acordó por un lado, requerirle subsanación a las licitadoras FUNDACIÓN INSTITUTO RICARDO VALLE DE INNOVACIÓN (INNOVA IRV) y CROWE ACCELERA MANAGEMENT, así como documentación complementaria a las licitadoras Ecosolve, SL y FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA; y por otro lado, solicitar al departamento técnico, informe sobre los criterios 2.2. y 2.3 de todas las licitadoras que continúan en el procedimiento en los LOTES 2, 3, 4 y 6.

La motivación del requerimiento de las subsanaciones y de la documentación complementaria se encuentra en el Acta de fecha día 4 febrero de 2026

**SEXTA.-** Con fecha 27 de febrero de 2026 se reunió la Mesa de Contratación al efecto del análisis del resultado del requerimiento de las subsanaciones efectuadas a las licitadoras Fundación Instituto Ricardo Valle de Innovación (InnovaIRV) y CROWE ACCELERA MANAGEMENT S.L, y del requerimiento de documentación complementaria de Ecosolve SL y FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA de la documentación contenida en los sobres electrónicos nº3 presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, así como la valoración de la documentación del sobre electrónico nº3 de las empresas licitadoras admitidas.

En primer lugar, la Mesa constató que las mencionadas licitadoras subsanaron y aportaron la documentación complementaria requerida.

A continuación, visto el Informe de Evaluación Técnica de fecha 20 de febrero de 2026 de evaluación de los criterios de calidad 2.2 y 2.3 de los LOTES 2, 3, 4 y 6 contenidos en los sobres electrónicos nº3 de las licitadoras admitidas, en atención a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I del PCAP, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad, hacer las observaciones y modificaciones al mencionado informe recogidas en el Acta nº 4 de fecha 20 de febrero de 2026. Posteriormente, la Mesa asumió el informe del departamento técnico con las excepciones expuestas el Acta de 20 de febrero de 2026, estableciendo por tanto las siguientes puntuaciones para los criterios 2.2 y 2.3:

<b>LOTE 2: Vaciado de las zonas rurales y de interior de Andalucía: Dinamización e impulso del tejido empresarial en los entornos rurales de Andalucía.</b>			
<b>Empresa</b>	<b>Valoración Criterio 2.2</b>	<b>Valoración Criterio 2.3</b>	<b>Total</b>
ACP CERCANÍA CONSULTORES S.L.	9 (3+3+3)	6 (2+2+2)	15
ARENAL GRUPO CONSULTOR, S.L.	9 (3+3+3)	6 (2+2+2)	15
COMPETITIVIDAD DESARROLLO E INNOVACIÓN S.L.U.	9 (3+3+3)	6 (2+2+2)	15
CROWE ACCELERA MANAGEMENT, S.L.	6(2+3+1)	2(0+2+0)	8
D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN	9 (3+3+3)	6 (2+2+2)	15
ECOSOLVE S.L.	9 (3+3+3)	6 (2+2+2)	15
FUNDACIÓN INSTITUTO RICARDO VALLE DE INNOVACIÓN (INNOVA IRV)	9 (3+3+3)	6 (2+2+2)	15

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		04/03/2026 11:28:19	PÁGINA: 7 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwyDE888CX0XgNGY6lwAP0lqVnX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<b>LOTE 3: Formación profesional: Desarrollo de la formación profesional dual en sectores innovadores</b>			
<b>Empresa</b>	<b>Valoración Criterio 2.2</b>	<b>Valoración Criterio 2.3</b>	<b>Total</b>
ARENAL GRUPO CONSULTOR, S.L.	9 (3+3+3)	6 (2+2+2)	15
CROWE ACCELERA MANAGEMENT, S.L.	2 (1+1+0)	2 (0+2+0)	4
FUNDACIÓN INSTITUTO RICARDO VALLE DE INNOVACIÓN (INNOVA IRV)	7 (2+3+2)	6 (2+2+2)	13

<b>LOTE 4: Empleo principalmente dirigidas a mujeres y jóvenes: Fomento del emprendimiento y la creación de empresas lideradas por mujeres y jóvenes, así como impulso a su contratación por parte de nuevas empresas o de aquellas ya consolidadas.</b>			
<b>Empresa</b>	<b>Valoración Criterio 2.2</b>	<b>Valoración Criterio 2.3</b>	<b>Total</b>
ARENAL GRUPO CONSULTOR, S.L.	9 (3+3+3)	6 (2+2+2)	15
CONGENIA CYL S.L.	6 (3+3+0)	4 (2+2+0)	10
FUNDACIÓN INSTITUTO RICARDO VALLE DE INNOVACIÓN (INNOVA IRV)	6 (2+2+2)	6 (2+2+2)	12
INNOVA NEXT S.L.U.	7 (3+2+2)	6 (2+2+2)	13

<b>LOTE 6: Actuaciones para el fomento e implantación de industrias de transformación en el sector primario: Transferencia del conocimiento desde las Universidades a las empresas de nueva creación, en actividades de la industria transformadora del sector primario.</b>			
<b>Empresa</b>	<b>Valoración Criterio 2.2</b>	<b>Valoración Criterio 2.3</b>	<b>Total</b>
ECOSOLVE S.L.	9 (3+3+3)	6 (2+2+2)	15
FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA	6 (2+2+2)	6 (2+2+2)	12
FUNDACIÓN INSTITUTO RICARDO VALLE DE INNOVACIÓN (INNOVA IRV)	7 (3+2+2)	6 (2+2+2)	13
INNOVA NEXT S.L.U.	7 (3+2+2)	6 (2+2+2)	13

**SÉPTIMA.-** A continuación, en la misma sesión de fecha 27 de febrero de 2026, teniendo en cuenta, por un lado, las puntuaciones para los criterios de calidad 2.2. y 2.3 y, por otro lado, las ofertas para los criterios de calidad 2.1, y 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7 que fueron recogidas en el Anexo I del Acta de la Mesa de fecha 4 de febrero de 2025, se procedió, a la aplicación de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP para los criterios 2.1, y 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7, para que, sumados a las puntuaciones de los criterios 2.2. y 2.3., obtener las puntuaciones totales de los criterios de calidad, siendo las siguientes:

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		04/03/2026 11:28:19	PÁGINA: 8 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwyDE888CX0XgNGY6lwAP0lqVnX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**LOTE 2: PUNTUACIONES CRITERIOS DE CALIDAD**

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA	Fundación Instituto Ricardo Valle de Innovación (Innova IRV)	ACP Cercanía Consultores SL	ECOSOLVE S.L.	ARENAL GRUPO CONSULTOR, S.L.	Competitividad, Desarrollo e Innovación S.L.U.	CROWE ACCELEREA MANAGEMENT S.L.	D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.
2.1.- Por poseer el equipo técnico un carácter multidisciplinar (titulaciones universitarias diferentes entre los miembros del equipo técnico) (De 0 a 2 puntos).	1	2	2	0	2	0	2
2.2.- Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y consultores/as) experiencia adicional, en los últimos CINCO años, en trabajos de igual o similar naturaleza a los exigidos en la solvencia técnica como medio 2. (De 0 a 9 puntos).	9	9	9	9	9	6	9
2.3.- Por poseer los miembros del equipo técnico experiencia en el análisis de los Fondos Europeos, ordinarios y extraordinarios, adicionales a los aportados en solvencia, en su caso, a lo largo de su trayectoria profesional. (De 0 a 6 puntos)	6	6	6	6	6	2	6
2.4.- Compromiso de realizar entrevistas adicionales a las 8 exigidas en cada una de las FASES 1 y 2 establecidas en el apartado de estructura y metodología de trabajo del Anexo I del PPT (0 a 14 puntos).	10	14	14	14	14	14	14
2.5.- Compromiso de identificar nuevos instrumentos de intervención como susceptibles de ser financiados con fondos europeos ordinarios o extraordinarios adicionales a los 4 exigidos en la Fase 3 del apartado de estructura y metodología de trabajo del Anexo I del PPT (de 0 a 12 puntos)	6	12	12	12	12	12	12



2.6.- Compromiso de identificar mejores prácticas, tanto a nivel nacional como europeo, que sirvan de referencia e inspiración para la formulación de las propuestas adicionales a las 3 exigidas en la Fases 4 del apartado de estructura y metodología de trabajo del ANEXO I del PPT de este contrato (de 0 a 6 puntos)	4	6	6	6	6	6	6
2.7.- Compromiso de diseño de hojas de rutas de los nuevos instrumentos de intervención y/o las modificaciones de los existentes seleccionados, adicionales a las 2 exigidas en la Fases 4 del apartado de estructura y metodología de trabajo del ANEXO I del PPT. (de 0 a 12 pts).	8	12	12	12	12	12	12
2.8.- Compromiso de remisión de los entregables en formatos adicionales a los formatos digitales exigidos en el PPT, de entre Powerpoint, Genially, Canva, Video, Presentación interactiva, Power BI (De 0 a 9 puntos)	7	9	9	9	9	9	9

### **LOTE 3: PUNTUACIONES CRITERIOS DE CALIDAD**

<b>CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA</b>	<b>Fundación Instituto Ricardo Valle de Innovación (InnovaIRV)</b>	<b>ARENAL GRUPO CONSULTOR, SL</b>	<b>CROWE ACCELERA MANAGEMENT S.L.</b>
2.1.- Por poseer el equipo técnico un carácter multidisciplinar (titulaciones universitarias diferentes entre los miembros del equipo técnico) (De 0 a 2 puntos).	1	0	0



2.2.- Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y consultores/as) experiencia adicional, en los último CINCO años, en trabajos de igual o similar naturaleza a los exigidos en la solvencia técnica como medio 2. (De 0 a 9 puntos).	7	9	2
2.3.- Por poseer los miembros del equipo técnico experiencia en el análisis de los Fondos Europeos, ordinarios y extraordinarios, adicionales a los a aportar en solvencia, en su caso, a lo largo de su trayectoria profesional. (De 0 a 6 puntos)	6	6	2
2.4.- Compromiso de realizar entrevistas adicionales a las 8 exigidas en cada una de las FASES 1 y 2 establecidas en el apartado de estructura y metodología de trabajo del Anexo I del PPT (0 a 14 puntos).	10	14	14
2.5.- Compromiso de identificar nuevos instrumentos de intervención como susceptibles de ser financiados con fondos europeos ordinarios o extraordinarios adicionales a los 4 exigidos en la Fase 3 del apartado de estructura y metodología de trabajo del Anexo I del PPT (de 0 a 12 puntos)	9	12	12
2.6.- Compromiso de identificar mejores prácticas, tanto a nivel nacional como europeo, que sirvan de referencia e inspiración para la formulación de las propuestas adicionales a las 3 exigidas en la Fases 4 del apartado de estructura y metodología de trabajo del ANEXO I del PPT de este contrato (de 0 a 6 puntos)	4	6	6
2.7.- Compromiso de diseño de hojas de rutas de los nuevos instrumentos de intervención y/o las modificaciones de los existentes seleccionados, adicionales a las 2 exigidas en la Fases 4 del apartado de estructura y metodología de trabajo del ANEXO I del PPT. (de 0 a 12 pts).	8	12	12



2.8.- Compromiso de remisión de los entregables en formatos adicionales a los formatos digitales exigidos en el PPT, de entre Powerpoint, Genially, Canva, Video, Presentación interactiva, Power BI (De 0 a 9 puntos)	7	9	9
--	---	---	---

**LOTE 4: PUNTUACIONES CRITERIOS DE CALIDAD**

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA	Fundación Instituto Ricardo Valle de Innovación (Innova IRV)	CONGENIA CYL, S.L.	ARENAL GRUPO CONSULTOR, S.L.	INNOVA NEXT SLU.
2.1.- Por poseer el equipo técnico un carácter multidisciplinar (titulaciones universitarias diferentes entre los miembros del equipo técnico) (De 0 a 2 puntos).	1	2	0	2
2.2.- Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y consultores/as) experiencia adicional, en los último CINCO años, en trabajos de igual o similar naturaleza a los exigidos en la solvencia técnica como medio 2. (De 0 a 9 puntos).	6	6	9	7
2.3.- Por poseer los miembros del equipo técnico experiencia en el análisis de los Fondos Europeos, ordinarios y extraordinarios, adicionales a los a aportar en solvencia, en su caso, a lo largo de su trayectoria profesional. (De 0 a 6 puntos)	6	4	6	6



2.4.- Compromiso de realizar entrevistas adicionales a las 8 exigidas en cada una de las FASES 1 y 2 establecidas en el apartado de estructura y metodología de trabajo del Anexo I del PPT (0 a 14 puntos).	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
2.5.- Compromiso de identificar nuevos instrumentos de intervención como susceptibles de ser financiados con fondos europeos ordinarios o extraordinarios adicionales a los 4 exigidos en la Fase 3 del apartado de estructura y metodología de trabajo del Anexo I del PPT (de 0 a 12 puntos)	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>
2.6.- Compromiso de identificar mejores prácticas, tanto a nivel nacional como europeo, que sirvan de referencia e inspiración para la formulación de las propuestas adicionales a las 3 exigidas en la Fases 4 del apartado de estructura y metodología de trabajo del ANEXO I del PPT de este contrato (de 0 a 6 puntos)	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
2.7.- Compromiso de diseño de hojas de rutas de los nuevos instrumentos de intervención y/o las modificaciones de los existentes seleccionados, adicionales a las 2 exigidas en la Fases 4 del apartado de estructura	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>



y metodología de trabajo del ANEXO I del PPT. (de 0 a 12 ptos).				
2.8.- Compromiso de remisión de los entregables en formatos adicionales a los formatos digitales exigidos en el PPT, de entre Powerpoint, Genially, Canva, Video, Presentación interactiva, Power BI (De 0 a 9 puntos)	7	9	9	9

**LOTE 6: PUNTUACIONES CRITERIOS DE CALIDAD**

CRITERIOS DE CALIDAD VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA	Fundación Instituto Ricardo Valle de Innovación (Innova IRV)	Innova Next, S.L.U.	ECOSOLVE S.L.	FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA
2.1.- Por poseer el equipo técnico un carácter multidisciplinar (titulaciones universitarias diferentes entre los miembros del equipo técnico) (De 0 a 2 puntos).	1	2	2	2
2.2.- Por poseer los miembros del equipo técnico (director/a y consultores/as) experiencia adicional, en los último CINCO años, en trabajos de igual o similar naturaleza a los exigidos en la solvencia técnica como medio 2. (De 0 a 9 puntos).	7	7	9	6
2.3.- Por poseer los miembros del equipo técnico experiencia en el análisis de los Fondos Europeos, ordinarios y extraordinarios, adicionales a los a aportar en solvencia, en su caso, a lo largo de su trayectoria profesional. (De 0 a 6 puntos)	6	6	6	6
2.4.- Compromiso de realizar entrevistas adicionales a las 8 exigidas en cada una de las FASES 1 y 2 establecidas en el apartado de estructura y metodología de trabajo del Anexo I del PPT (0 a 14 puntos).	10	14	14	14



2.5.- Compromiso de identificar nuevos instrumentos de intervención como susceptibles de ser financiados con fondos europeos ordinarios o extraordinarios adicionales a los 4 exigidos en la Fase 3 del apartado de estructura y metodología de trabajo del Anexo I del PPT (de 0 a 12 puntos)	9	12	12	12
2.6.- Compromiso de identificar mejores prácticas, tanto a nivel nacional como europeo, que sirvan de referencia e inspiración para la formulación de las propuestas adicionales a las 3 exigidas en la Fase 4 del apartado de estructura y metodología de trabajo del ANEXO I del PPT de este contrato (de 0 a 6 puntos)	4	6	6	6
2.7.- Compromiso de diseño de hojas de rutas de los nuevos instrumentos de intervención y/o las modificaciones de los existentes seleccionados, adicionales a las 2 exigidas en la Fase 4 del apartado de estructura y metodología de trabajo del ANEXO I del PPT. (de 0 a 12 pts).	8	12	12	12
2.8.- Compromiso de remisión de los entregables en formatos adicionales a los formatos digitales exigidos en el PPT, de entre Powerpoint, Genially, Canva, Vídeo, Presentación interactiva, Power BI (De 0 a 9 puntos)	7	9	9	9

**OCTAVA.-** Y seguidamente en la misma sesión de 27 de febrero de 2026, se comprueba que todas las licitadoras que continúan en el procedimiento han superado el umbral mínimo de 40 puntos en el conjunto de los criterios de calidad establecido en el Anexo I del PCAP para poder continuar en el proceso selectivo, por lo que a continuación se procedió al cálculo de las puntuaciones de las ofertas económicas, una vez comprobado así mismo que ningún importe presenta un valor desproporcionado o temerario según los parámetros objetivos establecidos en el apartado 8.D. del Anexo I del PCAP.



### **LOTE 2: PUNTUACIONES CRITERIO OFERTA ECONÓMICA**

EMPRESA	OFERTA Y PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	
	Oferta	Puntuación
Fundación Instituto Ricardo Valle de Innovación (InnovaRV)	20.826,44 €	21,81
Acp Cercanía Consultores S.L.	16.360,00 €	30,00
ECOSOLVE S.L.	21.000,00 €	21,49
ARENAL GRUPO CONSULTOR, S.L.	17.187,50 €	28,48
Competitividad, Desarrollo e Innovación S.L.U.	17.929,40 €	27,12
CROWE ACCELERA MANAGEMENT S.L.	17.355,37 €	28,17
D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.	16.363,64 €	29,99

### **LOTE 3: PUNTUACIONES CRITERIO OFERTA ECONÓMICA**

EMPRESA	OFERTA Y PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	
	Oferta	Puntuación
Fundación Instituto Ricardo Valle de Innovación (Innova IRV)	20.826,44 €	23,65
ARENAL GRUPO CONSULTOR, S.L.	17.187,50 €	30,00
CROWE ACCELERA MANAGEMENT S.L.	17.355,37 €	29,71



#### **LOTE 4: PUNTUACIONES CRITERIOS ECONÓMICO**

EMPRESA	OFERTA Y PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	
	Oferta	Puntuación
Fundación Instituto Ricardo Valle de Innovación (Innova IRV)	17.975,20 €	22,49
CONGENIA CYL, S.L.	15.080,00 €	28,53
ARENAL GRUPO CONSULTOR, S.L.	14.375,00 €	30,00
INNOVA NEXT SLU.	19.832,80 €	18,61

#### **LOTE 6: PUNTUACIONES CRITERIO ECONÓMICO**

EMPRESA	OFERTA Y PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	
	Oferta	Puntuación
Fundación Instituto Ricardo Valle de Innovación (Innova IRV)	20.826,44 €	28,36
Innova Next, S.L.U.	22.315,05 €	26,10
ECOSOLVE S.L.	21.000,00 €	28,10
Fundación Corporación Tecnológica De Andalucía	19.750,00 €	30,00

**NOVENA.-** Y seguidamente en la misma sesión de 27 de febrero de 2026, y a la vista de las puntuaciones correspondientes al conjunto de los criterios de calidad y del criterio económico, se procedió a su clasificación de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.6. del PCAP, obteniéndose el siguiente resultado para cada uno de los LOTES:

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		04/03/2026 11:28:19	PÁGINA: 17 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwyDE888CX0XgNGY6lwAP0IqVnX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**PUNTUACIONES TOTALES LOTE 2:**

EMPRESAS	Puntuación criterios de calidad	Puntuación oferta económica	PUNTUACIÓN TOTAL
Acp Cercanía Consultores SL	70,00	30,00	100,00
D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.	70,00	29,99	99,99
Competitividad, Desarrollo e Innovación S.L.U.	70,00	27,12	97,12
ARENAL GRUPO CONSULTOR, SL	68,00	28,48	96,48
ECOSOLVE S.L.	70,00	21,49	91,49
CROWE ACCELERA MANAGEMENT S.L.	61,00	28,17	89,17
Fundación Instituto Ricardo Valle de Innovación (InnovaIRV)	51,00	21,81	72,81

**PUNTUACIONES TOTALES LOTE 3:**

EMPRESAS	Puntuación criterios de calidad	Puntuación oferta económica	PUNTUACIÓN TOTAL
ARENAL GRUPO CONSULTOR, SL	68,00	30,00	98,00
CROWE ACCELERA MANAGEMENT S.L.	57,00	29,71	86,71
Fundación Instituto Ricardo Valle de Innovación (Innova IRV)	52,00	23,65	75,65

**PUNTUACIONES TOTALES LOTE 4:**

EMPRESAS	Puntuación criterios de calidad	Puntuación oferta económica	PUNTUACIÓN TOTAL
ARENAL GRUPO CONSULTOR, S.L.	68,00	30,00	98,00
CONGENIA CYL, S.L.	65,00	28,53	93,53
INNOVA NEXT SLU.	68,00	18,61	86,61
Fundación Instituto Ricardo Valle de Innovación (Innova IRV)	51,00	22,49	73,49



**PUNTUACIONES TOTALES LOTE 6:**

<b>EMPRESAS</b>	<b>Puntuación criterios de calidad</b>	<b>Puntuación oferta económica</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
<b>ECOSOLVE S.L.</b>	70,00	28,10	<b>98,10</b>
<b>Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía</b>	67,00	30,00	<b>97,00</b>
<b>Innova Next, S.L.U.</b>	68,00	26,10	<b>94,10</b>
<b>Fundación Instituto Ricardo Valle de Innovación (Innova IRV)</b>	52,00	28,36	<b>80,36</b>

A la vista del resultado obtenido para cada uno de los LOTES 2,3,4 y 6, los miembros de la Mesa de Contratación acordaron por unanimidad proponer al órgano de contratación que se designe como mejor oferta para cada uno de los mencionados LOTES a las presentadas por las siguientes empresas al resultar las que obtienen la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP, así como se le requiera la documentación contenida en la cláusula 10.7 del mismo pliego:

- PARA EL LOTE 2: Acp Cercanía Consultores SL
- PARA EL LOTE 3: ARENAL GRUPO CONSULTOR, SL
- PARA EL LOTE 4: ARENAL GRUPO CONSULTOR, SL
- PARA EL LOTE 6: ECOSOLVE S.L.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		04/03/2026 11:28:19	PÁGINA: 19 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwyDE888CX0XgNGY6lwAP0IqVnX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.k) del Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico TRADE.

**SEGUNDO.-** El artículo 150.1 de la LCSP proclama que la mesa de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales conforme a lo señalado en el artículo 149 de la LCSP, para posteriormente elevar la correspondiente propuesta de determinación de la mejor oferta al órgano de contratación. Asimismo, señala que, para realizar la citada clasificación, se atenderá a los criterios de adjudicación señalados en el pliego.

**TERCERO.-** La cláusula 10.7 del PCAP establece que una vez aceptada por el órgano de contratación la propuesta de la mesa de designación de la mejor oferta, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos a la persona licitadora que haya presentado la mejor oferta para que dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación que se detalla en la cláusula 10.7. del PCAP a través de SiREC- Portal de licitación electrónica.

Por lo expuesto,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Determinar como mejor oferta para la contratación de los LOTES 2, 3, 4 y 6 del procedimiento de licitación de la prestación de los SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE PROPUESTAS INNOVADORAS DE ACTUACIÓN FINANCIADAS CON FONDOS EUROPEOS (ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS) EN ÁREAS SINGULARES. CONTR 2025\_509590, las presentadas por las siguientes empresas al resultar las que obtienen, en el lote correspondiente, la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

- PARA EL LOTE 2: Acp Cercanía Consultores SL
- PARA EL LOTE 3: ARENAL GRUPO CONSULTOR, SL
- PARA EL LOTE 4: ARENAL GRUPO CONSULTOR, SL
- PARA EL LOTE 6: ECOSOLVE S.L.

**SEGUNDO.-** Ordenar que se requiera a la empresa Acp Cercanía Consultores SL, para el LOTE 2, a la empresa ARENAL GRUPO CONSULTOR, SL para los LOTES 3 y 4, y a la empresa ECOSOLVE S.L. para el LOTE 6, en la forma prevista en la cláusula 10.7 del PCAP, para que, dentro del plazo previsto en el art. 150.2 de la LCSP, de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación que se detalla en dicha cláusula a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		04/03/2026 11:28:19	PÁGINA: 20 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwyDE888CX0XgNGY6lwAP0lqVnX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**TERCERO.-** Disponer que la presente resolución se publique en el perfil de contratante, de forma que se permita a los restantes licitadores conocer el estado del procedimiento de licitación de referencia.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a computar desde el día siguiente al de la notificación realizada de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la citada ley, o interponer directamente Recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Perfil del Contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		04/03/2026 11:28:19	PÁGINA: 21 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwyDE888CX0XgNGY6lwAP0lqVnX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	